CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00735-2026-2031-CD
RU 48007-CD
22 OCTUBRE 2026 01:26 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

REMIGIO CONDORI FLORES
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA
DEPARTAMENTO DE PUNO

El Diputado de la República, **REMIGIO CONDORI FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de octubre se conmemora el **Centésimo (100º) aniversario** de creación política de la **provincia de San Román**, cuya capital es la pujante ciudad de Juliaca, reconocida como el principal eje comercial, industrial y financiero del altiplano puneño;

Que, la provincia de San Román fue creada mediante la **Ley N.º 798, promulgada el 24 de octubre de 1926**, durante el gobierno del Presidente Augusto Bernardino Leguía, como respuesta al sostenido crecimiento poblacional y económico de Juliaca, que desde fines del siglo XIX ya se había consolidado como un importante centro de intercambio comercial y ferroviario del sur del Perú;

Que, es denominada como la **"Ciudad de los Vientos"**, pues gran parte del año se sienten los vientos, debido a que se encuentra en plena meseta del Altiplano. Asimismo, se dice que está es **"Capital de la Integración Andina"** y la **"Perla del Altiplano"**, puesto que se trata de una ciudad imponente, con descendientes de Kollas fornidos y trabajadores;

Que, históricamente, Juliaca se desarrolló gracias a su ubicación estratégica en la meseta del Collao y al establecimiento del Ferrocarril del Sur en 1873, lo que impulsó su expansión urbana y económica, convirtiéndola en un punto de conexión vital entre la sierra, la selva y la costa peruana;

Que, corresponde al **Congreso de la República** rendir homenaje a la **provincia de San Román - Juliaca** y a su población, que con dinamismo, emprendimiento y compromiso contribuyen significativamente al desarrollo del departamento de Puno y del Perú entero;

POR LO EXPUESTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más cordial **SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA SAN ROMAN - JULIACA**, con motivo de conmemorarse, el 24 de octubre se conmemora el **Centésimo (100º) aniversario** destacando su invaluable legado histórico y cultural y formulando votos por el bienestar, progreso y desarrollo de su población.

SEGUNDO. – TRANSCRIBIR La presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Román – Juliaca al **Sr. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez,** por su intermedio hacer extensivo a la población en general.

Lima, 22 de octubre de 2026

Atentamente:

C.C.Arch.

CÁMARA DE DIPUTADOS
REMIGIO CONDORI FLORES

REMIGIO CONDORI FLORES
Diputado de la República